MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B QUINDIO

No. GS-2026 -038588- **/ UPRES – JEFAT – 20.1**

Armenia, 27 de abril de 2026

Señora teniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe Grupo de Contratos Departamento de Policía Quindio
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindio

Asunto: Verificación Económica Proceso **PN DEQUI UPRES MIC 030 2026**

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi teniente, que fueron revisados los requisitos de orden económico exigidos dentro de la invitación pública a presentar oferta dentro del proceso de contratación, **PN DEQUI UPRES MIC 030 2026,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)"** para la vigencia 2026

Para efectos legales y presupuestales, el valor total estimado asciende a la suma de **CIENTO VEINTISESIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DIEZ PESOS M/CTE ($126.533.010,00)** para la vigencia 2026.

De acuerdo con lo evidenciado en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se procede a realizar la verificación económica de la propuesta presentada dentro del proceso de selección **PN DEQUI UPRES MIC 030 2026.**

Me permito informar que para el presente proceso **PN DEQUI UPRES MIC 030 2026,** se presentaron los siguientes oferentes.

OFERENTES			
NRO	**ENTIDAD**	**NIT**	**DESCUENTO**
1	ABC GESTION AMBIENTAL	89003836-8	20%
2	SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S.	901877147-6	19%
3	MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO SAS	901248018-6	15%
4	SERVIPLUS COL S.A.S	900947918-5	5%
5	ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC	900733459-7	1%

Teniendo en que el oferente **SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S.** con NIT 901877147- 6, en los criterios de selección y evaluación de la propuesta-requisitos habilitantes-económico en el punto 4.1 **Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta** al momento de firmar el documento en el punto *"Nombre o razón social del oferente"* diligencia UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES UPRES VALLE**,** siendo diferente al que se encuentra en el Formulario de Registro Único Tributario, por tal motivo la Unidad Prestadora de Salud Quindio mediante comunicación oficial GS-2026-037059-DEQUI del 22 de abril del presente año y publicado en el SECOP II, se solicita la subsanación del formato.

De igual forma se solicita una justificación razonable y objetiva de manera cualitativa y cuantitativa que sustente la forma en que garantizará las condiciones del mínimo vital de sus operarios, el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales correspondientes, sin afectar sus derechos; así

ilismo, deberá explicar en atención al porcentaje de descuento ofertado, como garantizará el adecuado desarrollo y la correcta ejecución del contrato, teniendo en cuenta el 19 % de descuento ofrecido.

El día 23 de abril del 2026 el oferente **SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S.** con NIT 901877147- 6 adjunta por mensaje en el SECOP II el **Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta** diligenciado y firmado, con la razón social que figura en el Formulario de Registro Único Tributario.

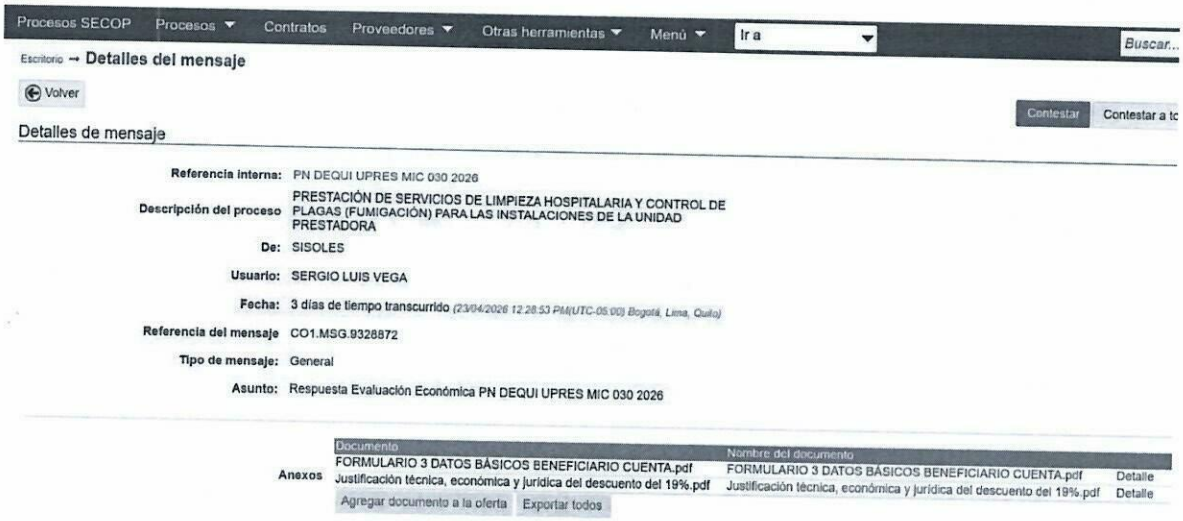

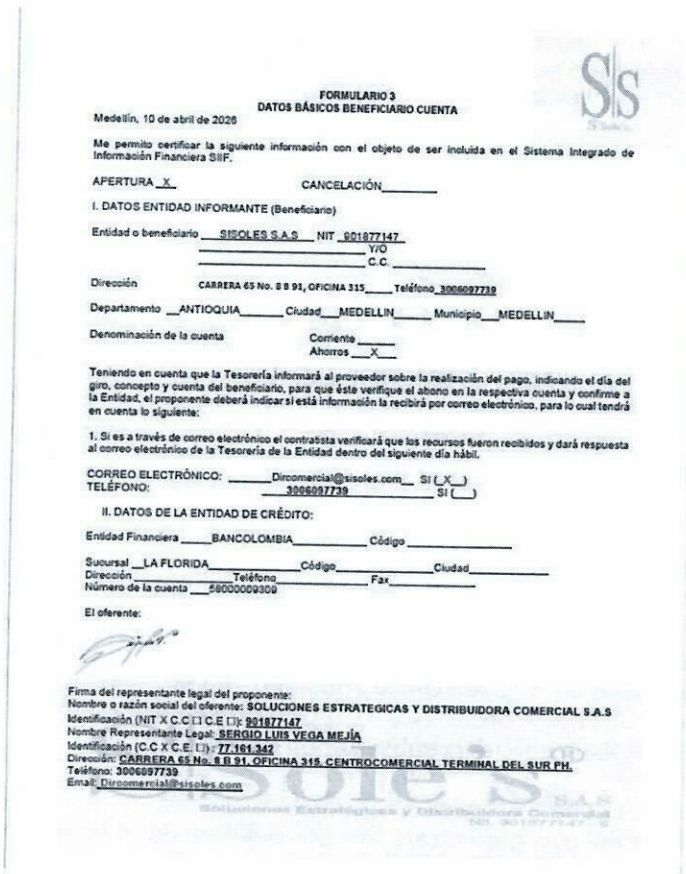

FORMULARIO 3
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Medellín, 10 de abril de 2026

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _X_ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario ___SISOLES S.A.S___ NIT _901877147_
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección CARRERA 65 No. 8 B 91, OFICINA 315____ Teléfono_3006097739

Departamento __ANTIOQUIA_____ Ciudad___MEDELLIN_____ Municipio___MEDELLIN____

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros ___X___

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____Dircomercial@sisoles.com__ SI (_X_)
TELÉFONO: ____3006097739_____ SI (__)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera ____BANCOLOMBIA_____ Código _____

Sucursal __LA FLORIDA_____Código_____Ciudad_____
Dirección _____Teléfono_____Fax_____
Número de la cuenta ___58000009309

El oferente:

Firma del representante legal del proponente:
Nombre o razón social del oferente: **SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S**
Identificación (NIT X C.C.[ ] C.E [ ]): **901877147**
Nombre Representante Legal: **SERGIO LUIS VEGA MEJÍA**
Identificación (C.C X C.E. [ ]): **77.161.342**
Dirección: **CARRERA 65 No. 8 B 91, OFICINA 315, CENTROCOMERCIAL TERMINAL DEL SUR PH.**
Teléfono: **3006097739**
Email: **Dircomercial@sisoles.com**

De igual forma, anexan la justificación razonable y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre cómo garantizarán las condiciones del mínimo vital de sus operarios, así cómo el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales correspondientes, sin afectar sus derechos. Asimismo, presentan la justificación de cómo cumplirán con el adecuado desarrollo y la correcta ejecución del contrato, teniendo en cuenta el 19 % de descuento ofrecido.

Una vez realizada la verificación de la justificación, el comité económico concluye que el descuento del 19% ofertado por el proponente es viable y sostenible, toda vez que se encuentra debidamente justificado. Se evidencia la cobertura total de los costos laborales, los cuales son asumidos conforme a la normatividad vigente, garantizando el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social; lo que asegura el mínimo vital de sus operarios y adicionalmente, justifican de manera razonable y objetiva el buen desarrollo y la correcta ejecución del contrato.

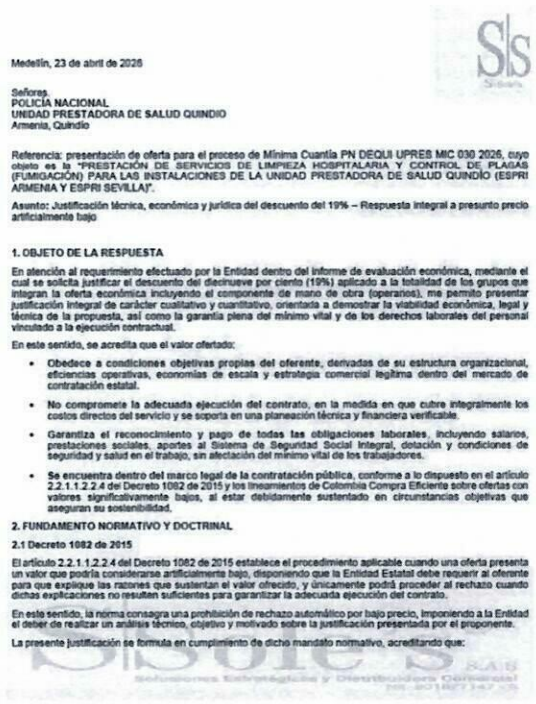

Medellín, 23 de abril de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO
Armenia, Quindío

Referencia: presentación de oferta para el proceso de Mínima Cuantía PN DEQUI UPRES MIC 030 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)".

Asunto: Justificación técnica, económica y jurídica del descuento del 19% – Respuesta integral a presunto precio artificialmente bajo

1. OBJETO DE LA RESPUESTA

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad dentro del informe de evaluación económica, mediante el cual se solicita justificar el descuento del diecinueve por ciento (19%) aplicado a la totalidad de los grupos que integran la oferta económica incluyendo el componente de mano de obra (operarios), me permito presentar justificación integral de carácter cualitativo y cuantitativo, orientada a demostrar la viabilidad económica, legal y técnica de la propuesta, así como la garantía plena del mínimo vital y de los derechos laborales del personal vinculado a la ejecución contractual.

En este sentido, se acredita que el valor ofertado:

- **Obedece a condiciones objetivas propias del oferente, derivadas de su estructura organizacional, eficiencias operativas, economías de escala y estrategia comercial legítima dentro del mercado de contratación estatal.**
- **No compromete la adecuada ejecución del contrato, en la medida en que cubre integralmente los costos directos del servicio y se soporta en una planeación técnica y financiera verificable.**
- **Garantiza el reconocimiento y pago de todas las obligaciones laborales, incluyendo salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, dotación y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, sin afectación del mínimo vital de los trabajadores.**
- **Se encuentra dentro del marco legal de la contratación pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas con valores significativamente bajos, al estar debidamente sustentado en circunstancias objetivas que aseguran su sostenibilidad.**

2. FUNDAMENTO NORMATIVO Y DOCTRINAL

2.1 Decreto 1082 de 2015

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento aplicable cuando una oferta presenta un valor que podría considerarse artificialmente bajo, disponiendo que la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, y únicamente podrá proceder al rechazo cuando dichas explicaciones no resulten suficientes para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

En este sentido, la norma consagra una prohibición de rechazo automático por bajo precio, imponiendo a la Entidad el deber de realizar un análisis técnico, objetivo y motivado sobre la justificación presentada por el proponente.

La presente justificación se formula en cumplimiento de dicho mandato normativo, acreditando que:

- **El valor ofertado responde a condiciones objetivas del oferente, derivadas de su estructura organizacional, eficiencias operativas y estrategia económica.**
- **No compromete la ejecución contractual, en tanto cubre integralmente los costos necesarios para la prestación del servicio.**
- **Garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales, sin afectación del mínimo vital del personal.**

En consecuencia, se satisface la carga argumentativa exigida por la norma para desvirtuar cualquier presunción de precio artificialmente bajo.

2.2 Lineamientos de Colombia Compra Eficiente

De conformidad con la guía expedida por Colombia Compra Eficiente sobre el manejo de ofertas con valores significativamente bajos, la Entidad debe adelantar un análisis bajo los siguientes criterios:

- **El estudio debe ser integral, considerando la oferta en su conjunto y no de manera fragmentada por componentes.**
- **Debe evaluarse la sostenibilidad global de la propuesta, verificando su viabilidad durante toda la ejecución contractual.**
- **Se reconoce como válido que el menor precio se derive de eficiencias operativas, economías de escala o reducción del margen de utilidad, siempre que no se afecten las condiciones mínimas de ejecución.**

Bajo estos lineamientos, la oferta presentada por SISOLE'S se ajusta plenamente a los parámetros técnicos exigidos, en tanto el descuento ofertado encuentra sustento en factores empresariales verificables y no en la reducción de costos laborales o incumplimiento de obligaciones legales.

3. JURISPRUDENCIA APLICABLE (CONSEJO DE ESTADO)

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha desarrollado criterios claros frente a la evaluación de ofertas con precios bajos, reiterando la prevalencia de la selección objetiva y la necesidad de un análisis material de la viabilidad de la propuesta.

Principio de selección objetiva

El Consejo de Estado ha señalado que:

"El menor precio no constituye por sí mismo causal de rechazo, salvo que se demuestre de manera objetiva su inviabilidad o que comprometa la correcta ejecución del contrato."

Este criterio implica que la Administración debe privilegiar la oferta más favorable, siempre que sea técnica y económicamente viable, sin descalificarla únicamente por su valor.

Oferta con posible precio artificialmente bajo

La alta corporación ha precisado que:

"La Administración no puede descartar una oferta únicamente por su valor, sino que debe verificar si el proponente está en capacidad real de cumplir el contrato en las condiciones ofertadas."

En consecuencia, el análisis debe centrarse en la capacidad real de ejecución, no en una apreciación abstracta del precio.

Carga de la prueba y deber de motivación

Así mismo, el Consejo de Estado ha indicado que:

"Corresponde a la Entidad desvirtuar la viabilidad de la oferta cuando el proponente ha presentado una justificación técnica y económica suficiente."

Esto implica que, una vez aportada una justificación completa, como la que se presenta en este documento, la Entidad no puede rechazar la oferta sin una motivación técnica rigurosa, basada en pruebas objetivas que demuestren su inviabilidad.

4. JUSTIFICACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL DESCUENTO

El descuento del diecinueve por ciento (19%) ofertado por SISOLE'S no obedece a una reducción de costos laborales ni al desconocimiento de obligaciones legales, sino a una estrategia empresarial legítima, sustentada en condiciones objetivas del oferente, conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

4.1 Justificación cualitativa del descuento

El valor ofertado se explica a partir de los siguientes factores:

4.1.1 Eficiencia operativa

- **Integración de las actividades de suministro y prestación del servicio**
- **Optimización de la cadena logística**
- **Programación operativa centralizada que reduce tiempos improductivos**

4.1.2 Estructura empresarial existente

- **Absorción de costos administrativos dentro de la estructura organizacional del oferente**
- **Disminución de la carga de costos indirectos imputables al contrato**
- **Aprovechamiento de economías de escala derivadas de la operación vigente**

4.1.3 Estrategia comercial

- **Reducción del margen de utilidad como mecanismo de competitividad**
- **Posicionamiento estratégico en el mercado de contratación estatal**
- **Optimización del retorno económico en función del volumen contractual**

4.1.4 Compensación económica entre componentes

El modelo económico del proceso exige la aplicación de un porcentaje de descuento uniforme sobre la totalidad de los grupos, lo cual implica que:

La rentabilidad del contrato no puede analizarse de manera fragmentada por componentes individuales, sino en la integralidad de la oferta económica.

En ese sentido, el equilibrio financiero se logra mediante una compensación interna entre los distintos grupos, sin afectar la sostenibilidad global del contrato.

4.2 Justificación cuantitativa – componente de operarios

Con el fin de demostrar la viabilidad económica del componente más sensible del contrato (mano de obra), se presenta la siguiente estructura de costos:

- **Costo mensual por trabajador: $2.706.792**
- **Número de operarios: 5**

CONCEPTO	VALOR
Costo total operarios	$13.533.960

CONCEPTO	VALOR
Valor ofertado Grupo 4	$13.769.089
Margen técnico disponible	$235.129

El margen identificado cubre variaciones operativas normales tales como ausentismo, reemplazos, ajustes menores en costos laborales y contingencias propias de la ejecución, garantizando la estabilidad financiera del componente.

4.2.1 Desagregación verificable del costo laboral

Con el fin de permitir verificación por parte del comité evaluador, el costo laboral incluye:

- **Salario base conforme SMMLV**
- **Seguridad social (salud, pensión, ARL)**
- **Parafiscales**
- **Prestaciones sociales**
- **SST (dotación, EPP, exámenes)**

Este valor es auditable, real y conforme a ley, sin subestimaciones.

Análisis de sostenibilidad financiera

Del análisis anterior se concluye que:

- **El valor ofertado cubre integralmente el costo laboral real**
- **No existe subestimación de costos ni afectación a derechos del trabajador**
- **Se evidencia un margen técnico positivo, que permite absorber variaciones operativas normales**

Así mismo, es importante precisar que:

- **Los costos laborales incluyen la totalidad de obligaciones legales (salarios, prestaciones sociales, seguridad social, SST y dotación)**
- **El margen identificado, aunque moderado, es consistente con una estrategia de reducción de utilidad, plenamente válida en el marco de la contratación pública**

La estructura de costos presentada es consistente con los valores del mercado y con el análisis económico contenido en el estudio previo del proceso.

4.3 Justificación cuantitativa – Grupos 1, 2 y 3

Con el fin de demostrar la sostenibilidad integral de la oferta, se presenta el análisis cuantitativo de los demás componentes económicos, distintos al recurso humano, a partir de los valores establecidos por la Entidad en el Anexo No. 4 y el descuento ofertado del 19% aplicado conforme a las reglas del proceso.

La estructura de costos y valores ofertados guardan correspondencia con el estudio previo del proceso, sin generar distorsiones frente a los precios de mercado analizados por la Entidad.

4.3.1 Consolidado económico por grupos

CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR CON DESCUENTO 19%
Grupo 1 – Insumos mensuales	$4.253.682	$3.445.482
Grupo 2 – Insumos única entrega	$3.135.305	$2.539.597
Grupo 3 – Fumigación	$5.070.786	$4.107.337
TOTAL	$12.459.773	$10.092.416

4.3.2 Análisis de sostenibilidad – Grupo 1 (Insumos mensuales)

Este grupo corresponde a insumos de consumo recurrente como:

- Papel higiénico
- Bolsas hospitalarias
- Desinfectantes
- Detergentes
- Insumos biodegradables

Según el detalle del anexo, se trata de bienes de consumo masivo con comportamiento estable de mercado.

Justificación del descuento:

- Compra directa a proveedores → eliminación de intermediación
- Negociación por volumen → descuentos comerciales
- Estandarización de productos → reducción de sobrecostos

Conclusión técnica del componente:

El valor con descuento no afecta la calidad ni el suministro, ya que corresponde a eficiencias comerciales reales del oferente.

4.3.3 Análisis de sostenibilidad – Grupo 2 (Insumos única entrega)

Incluye elementos como:

- Mopas
- Traperos
- Canecas
- Kits biológicos
- Equipos de limpieza

Este tipo de insumos tiene una característica clave:

Se adquieren una sola vez, no son recurrentes.

Justificación del descuento:

- Compras consolidadas iniciales
- Acuerdos con proveedores mayoristas
- Optimización logística en una sola entrega

Conclusión técnica del componente:

El descuento es plenamente viable porque:

- No implica costos recurrentes
- Permite absorber margen en la fase inicial
- No compromete la ejecución del contrato

4.3.4 Análisis de sostenibilidad – Grupo 3 (Fumigación)

Este grupo contempla:

- 2 visitas por sede
- Áreas definidas
- Actividad técnica especializada

Justificación del descuento:

- Servicio programado (no imprevisto)
- Costos operativos controlados
- Uso de personal técnico propio
- Economías de escala en desplazamientos

Conclusión técnica del componente:

El valor ofertado es sostenible porque:

- El servicio está claramente delimitado
- No existen variables ocultas
- Se optimiza mediante planificación operativa

4.3.5 Análisis global de sostenibilidad de los componentes

Del análisis conjunto se concluye que:

- Los Grupos 1, 2 y 3 sí permiten eficiencias económicas reales
- El descuento del 19% se soporta principalmente en estos componentes
- Existe capacidad de compensación financiera frente al componente de operarios

En ese sentido:

La reducción del valor no se origina en la disminución de costos laborales, sino en la optimización de los componentes no laborales del contrato.

4.3.6 Relación con la estructura global de la oferta

El modelo económico del proceso establece que el descuento debe aplicarse de manera uniforme a todos los grupos, lo que implica que:

- No es posible discriminar descuentos por componente
- La evaluación debe realizarse de manera integral

Por lo tanto:

La viabilidad financiera de la oferta se determina en su conjunto, donde los componentes de insumos y operación permiten equilibrar el margen del contrato sin afectar el cumplimiento del objeto.

4.3.7 Conclusión cuantitativa integral

A partir del análisis de los Grupos 1, 2 y 3, se concluye que:

✓ El descuento del 19% es financieramente viable
✓ Se sustenta en eficiencias comerciales reales
✓ No compromete el suministro ni la calidad
✓ Permite equilibrio económico del contrato
✓ Refuerza la sostenibilidad global de la oferta

4.4 Flujo de sostenibilidad financiera del contrato

La ejecución del contrato se soporta en un flujo financiero equilibrado, donde:

- Los costos laborales son cubiertos mensualmente
- Los insumos se adquieren bajo programación anticipada
- Los costos de única entrega se ejecutan al inicio
- La utilidad se distribuye durante la ejecución

Lo anterior garantiza liquidez operativa, continuidad en la prestación del servicio y cumplimiento integral del objeto contractual.

La absorción de estos costos no afecta la calidad del servicio ni la capacidad operativa del oferente, en tanto corresponden a una estructura empresarial previamente consolidada.

5. GARANTÍA DEL MÍNIMO VITAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATÉGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S. manifiesta de manera expresa, clara y bajo la gravedad del juramento, que en la estructuración de la oferta económica presentada:

- No se han reducido ni desconocido los costos laborales mínimos legales, incluyendo salario, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y obligaciones parafiscales.
- Se garantiza el pago oportuno y completo de:
  - Salarios conforme al régimen legal vigente
  - Prestaciones sociales (prima, cesantías, intereses y vacaciones)
  - Aportes a salud, pensión, ARL
  - Aportes a caja de compensación, SENA e ICBF
- Se asegura el suministro de dotación, elementos de protección personal (EPP) y el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En consecuencia:

Se garantiza plenamente el mínimo vital de los trabajadores, así como el respeto integral de sus derechos laborales, sin que el descuento ofertado implique afectación alguna a dichas condiciones.

Se deja constancia que cualquier ajuste económico realizado en la oferta corresponde exclusivamente a:

- Eficiencias operativas
- Optimización de costos indirectos
- Reducción del margen de utilidad

y en ningún caso a la disminución de derechos laborales.

Los componentes asociados a la remuneración del personal, incluyendo los reconocimientos legales que resulten procedentes conforme a la normatividad vigente, se encuentran contemplados dentro de la estructura de costos del oferente, garantizando su pago oportuno y completo sin afectar la sostenibilidad financiera de la oferta.

6. ANÁLISIS JURÍDICO DE VIABILIDAD DE LA OFERTA

De conformidad con el marco normativo y jurisprudencial expuesto, la oferta presentada por SISOLE'S:

- No configura un precio artificialmente bajo, en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015
- Se encuentra debidamente sustentada en condiciones objetivas, verificables y razonables
- Garantiza la correcta ejecución del contrato
- Cumple con la totalidad de requisitos técnicos, económicos y jurídicos exigidos

En este sentido, se deja expresa constancia de que:

La Entidad no puede rechazar la oferta con fundamento exclusivo en el nivel del precio, sin desvirtuar técnica y objetivamente la justificación presentada, salvo que exista prueba técnica objetiva que demuestre la imposibilidad real de ejecución, situación que no se configura en el presente caso.

Así mismo, un eventual rechazo sin el debido análisis integral y motivación suficiente podría:

- Vulnerar el principio de selección objetiva
- Desconocer el debido proceso administrativo
- Contravenir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente
- Generar eventuales responsabilidades de orden disciplinario, fiscal o incluso contractual

En consecuencia:

La carga de demostrar la inviabilidad de la oferta recae en la Entidad, una vez el proponente ha presentado una justificación técnica, económica y jurídica suficiente, como la contenida en el presente documento.

El oferente garantiza que cualquier desviación en los costos de ejecución será asumida con cargo a su propia estructura financiera, sin generar sobrecostos ni reclamaciones económicas a la Entidad.

6.1 Mecanismos de control de ejecución

Se implementarán:

- Control de nómina mensual
- Verificación PILA

- Control de insumos
- Supervisión operativa

Esto asegura coherencia entre oferta y ejecución.

7. CONCLUSIÓN GENERAL

A partir del análisis integral presentado, se concluye que la oferta de SISOLE'S:

✓ Es económicamente viable y sostenible
✓ Se encuentra debidamente soportada en costos reales y verificables
✓ Garantiza el cumplimiento de obligaciones laborales
✓ No afecta el mínimo vital de los trabajadores
✓ Cumple con los principios de la contratación estatal
✓ No configura causal de rechazo por precio artificialmente bajo

La presente justificación permite a la Entidad realizar una verificación objetiva, técnica y financiera, descartando cualquier riesgo de incumplimiento.

8. SOLICITUD

En mérito de lo expuesto, respetuosamente se solicita a la Entidad:

- Tener por debidamente justificado el descuento del 19% ofertado
- Continuar con la evaluación de la propuesta dentro del proceso
- Abstenerse de aplicar causal de rechazo por presunto precio artificialmente bajo

9. DECLARACIÓN FINAL BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito representante legal certifica que:

- La información contenida en el presente documento es veraz, completa y verificable
- Los costos laborales cumplen íntegramente la normatividad vigente
- La oferta es financieramente sostenible
- No se vulneran derechos laborales ni condiciones mínimas de ejecución

La presente justificación permite a la Entidad verificar de manera objetiva, técnica y financiera la viabilidad de la oferta, evidenciando que no existe riesgo de incumplimiento ni afectación al interés público. En consecuencia, la propuesta no solo resulta viable, sino favorable en términos de eficiencia del gasto público, en armonía con los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

El oferente:

Firma del representante legal del proponente:
Nombre o razón social del oferente: SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 901877147
Nombre Representante Legal: SERGIO LUIS VEGA MEJÍA
Identificación (C.C X C.E. ☐) : 77.181.342
Dirección: CARRERA 85 No. 8 B 91, OFICINA 315, CENTROCOMERCIAL TERMINAL DEL SUR PH.

Así las cosas, una vez analiza la respuesta, los documentos y soportes adjuntados por el oferente **SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S.** con NIT 901877147- 6 el comité económico determina que la entidad cumple con los parámetros solicitados por Unidad Prestadora de Salud Quindío y se procede a evaluar.

4. CRITERIOS DE SELECCION Y EVLUACION DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES-ECONÓMICO:

4.1 Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta: el oferente **SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S** con NIT 901877147-6, adjunta formulario diligenciado y firmado por tal motivo. **(CUMPLE).**

4.2 Certificación Bancaria: El oferente **SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S** con NIT 901877147-6, presenta certificación bancaria de la entidad financiera BANCOLOMBIA en la cual se relaciona la cuenta de Ahorros No 58000009309 a favor SISOLE S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRI identificada con NIT 901.877.147, con fecha de expedición 03 de abril de 2026, no superando los 60 días de expedición exigidos. **(CUMPLE).**

5.0 CONDICIONES ECONOMICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SOLICITADOS AL OFERENTE POR PORCENTAJE DE DESCUENTO:

5.1 El oferente deberá plasmar el porcentaje de descuento.

PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO		
19%	**5.1** **19**	**el oferente deberá plasmar el porcentaje de descuento, el cual se le dará aplicabilidad a todos los ítems descritos en el ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA correspondiente en números enteros y sin decimales de lo contrario será causal de rechazo de la oferta.**

GRUPO 1 - INSUMO DE ENTREGA MENSUAL									
ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	DESCUENTO 19%	VALOR FINAL	VALOR TOTAL CON IVA	DESCUENTO 19%	VALOR FINAL
1	Papel higiénico longitud mínima 250 metros pre cortado de color blanco doble hoja, fabricado con 100% celulosa y fragancia. Con excelentes características de absorción, resistencia, y voluminosidad	Rollo	30	$ 14.787,00	$ 2.810,00	**$ 11.977,00**	$ 443.601,00	$ 84.284,00	**$ 359.317,00**
2	TOALLA DH NATURAL X 100 MTS CENTER FLOW precortada, ultra absorbente y de textura maleable para mayor agarre	Rollo	60	$ 15.000,00	$ 2.850,00	**$ 12.150,00**	$ 900.000,00	$ 171.000,00	**$ 729.000,00**
3	Jabón líquido antibacterial por 1.000 ml para dispensador automático	Unidad	20	$ 14.019,00	$ 2.664,00	**$ 11.355,00**	$ 280.387,00	$ 53.274,00	**$ 227.113,00**
4	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 0.5 litros en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rótulo	Unidad	5	$ 6.296,00	$ 1.196,00	**$ 5.100,00**	$ 31.480,00	$ 5.981,00	**$ 25.499,00**
5	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 1 litro en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rótulo	Unidad	5	$ 10.814,00	$ 2.055,00	**$ 8.759,00**	$ 54.070,00	$ 10.273,00	**$ 43.797,00**
6	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad de 2,9 litros en polipropileno con tapa color roja para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rótulo	Unidad	5	$ 16.154,00	$ 3.069,00	**$ 13.085,00**	$ 80.768,00	$ 15.346,00	**$ 65.422,00**
7	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color NEGRA. Paquete x 10 unidades.	Paquete	50	$ 3.544,00	$ 673,00	**$ 2.871,00**	$ 177.180,00	$ 33.664,00	**$ 143.516,00**
8	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 70 x 90 color NEGRA. Paquete x 10 unidades.	Paquete	30	$ 6.743,00	$ 1.281,00	**$ 5.462,00**	$ 202.283,00	$ 38.434,00	**$ 163.849,00**
9	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	Paquete	30	$ 3.517,00	$ 668,00	**$ 2.849,00**	$ 105.506,00	$ 20.046,00	**$ 85.460,00**
10	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	Paquete	20	$ 9.055,00	$ 1.720,00	**$ 7.335,00**	$ 181.097,00	$ 34.408,00	**$ 146.689,00**
11	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color ROJA rotulada con símbolo "Biohazard". Paquete x 10 unidades.	Paquete	50	$ 4.848,00	$ 921,00	**$ 3.927,00**	$ 242.401,00	$ 46.056,00	**$ 196.345,00**
12	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 45 x 60 color ROJA rotulada con símbolo "Biohazard". Paquete x 10 unidades.	Paquete	50	$ 5.731,00	$ 1.089,00	**$ 4.642,00**	$ 286.531,00	$ 54.441,00	**$ 232.090,00**
13	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color ROJA rotulada con símbolo "Biohazard". Paquete x 10 unidades.	Paquete	20	$ 14.307,00	$ 2.718,00	**$ 11.589,00**	$ 286.136,00	$ 54.366,00	**$ 231.770,00**
14	Esponja de celulosa biodegradable	Unidad	10	$ 35.100,00	$ 6.669,00	**$ 28.431,00**	$ 351.000,00	$ 66.690,00	**$ 284.310,00**
15	Crema lavaplatos biodegradable (850 gr)	Unidad	5	$ 5.552,00	$ 1.055,00	**$ 4.497,00**	$ 27.758,00	$ 5.274,00	**$ 22.484,00**
16	Paños de limpieza multiusos reutilizable (rollo x 200 paños precortados).	Rollo	5	$ 7.083,00	$ 1.346,00	**$ 5.737,00**	$ 35.414,00	$ 6.729,00	**$ 28.685,00**
17	Limpiavidrios. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros	Litro	5	$ 22.500,00	$ 4.275,00	**$ 18.225,00**	$ 112.500,00	$ 21.375,00	**$ 91.125,00**

GRUPO 1 - INSUMO DE ENTREGA MENSUAL									
ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	DESCUENTO 19%	VALOR FINAL	VALOR TOTAL CON IVA	DESCUENTO 19%	VALOR FINAL
	establecidos en el sistema globalmente armonizado. Nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.								
18	Líquido desmanchador de juntas. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado. Nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	Litro	5	$ 17.420,00	$ 3.310,00	**$ 14.110,00**	$ 87.098,00	$ 16.549,00	**$ 70.549,00**
19	Limpiador de pisos, antibacterial y ecológico. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado. Nombre comercial e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	Litro	5	$ 17.500,00	$ 3.325,00	**$ 14.175,00**	$ 87.500,00	$ 16.625,00	**$ 70.875,00**
20	Detergente líquido multiusos ecológico, sin fosfatos y tensoactivos. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado. Nombre comercial del producto, pictogramas peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	Galón	4	$ 3.157,00	$ 600,00	**$ 2.557,00**	$ 12.628,00	$ 2.399,00	**$ 10.229,00**
21	Limpiador desinfectante líquido de doble acción, sanitizante y desodorizante. Concentrado a base de amonio cuaternario de 5ta generación. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado. Nombre comercial del producto, pictogramas peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	Galón	6	$ 7.927,00	$ 1.506,00	**$ 6.421,00**	$ 47.563,00	$ 9.037,00	**$ 38.526,00**
22	Desinfectante líquido de superficies a base de hipoclorito de sodio al 5.25%. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado. Nombre comercial del producto, pictogramas peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	Galón	4	$ 55.195,00	$ 10.487,00	**$ 44.708,00**	$ 220.781,00	$ 41.948,00	**$ 178.833,00**

GRUPO 2 - INSUMOS ÚNICA ENTREGA									
ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	DESCUENTO 19%	VALOR FINAL	VALOR TOTAL CON IVA	DESCUENTO 19%	VALOR FINAL
1	Mopa plana con tela microfibra de 35 cm color blanco y mango de 140 cm.	Unidad	15	$ 44.534,00	$ 8.461,00	**$ 36.073,00**	$ 668.014,00	$ 126.923,00	**$ 541.091,00**
2	Trapero en tela microfibra color blanco y mango de 140 cm.	Unidad	15	$ 33.979,00	$ 6.456,00	**$ 27.523,00**	$ 509.688,00	$ 96.841,00	**$ 412.847,00**
3	Escoba de cerdas suaves en fibra plástica. Mango con una extensión mínima de 140 cm.	Unidad	5	$ 11.230,00	$ 2.134,00	**$ 9.096,00**	$ 56.151,00	$ 10.669,00	**$ 45.482,00**
4	Cepillo de mano de cerdas en fibra plástica y con mango largo.	Unidad	5	$ 12.650,00	$ 2.404,00	**$ 10.246,00**	$ 63.252,00	$ 12.018,00	**$ 51.234,00**
5	Kit para el control de derrames biológicos. Contenido del KIT: • Limpiador desinfectante líquido de doble acción de 240 ml. • Gelificador o solidificador de 60 gr. • Guante de látex quirúrgico desechable (par). • Bolsa roja contraalmacenado con riesgo biológico de 45x55. • Recogedor y escobilla de mano. • Tapabocas (desechable). • Cinta de acordonamiento o aislamiento. • Protocolo de atención de derrames.	Unidad	10	$ 150.000,00	$ 28.500,00	**$ 121.500,00**	$ 1.500.000,00	$ 285.000,00	**$ 1.215.000,00**
6	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color negra rotulada.	Unidad	10	$ 6.650,00	$ 1.264,00	**$ 5.386,00**	$ 66.500,00	$ 12.635,00	**$ 53.865,00**
7	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color blanca rotulada.	Unidad	10	$ 6.650,00	$ 1.264,00	**$ 5.386,00**	$ 66.500,00	$ 12.635,00	**$ 53.865,00**
8	Ambientador en aerosol spray ecológico para baño en fragancias variadas. 400 ml.	Unidad	12	$ 17.100,00	$ 3.249,00	**$ 13.851,00**	$ 205.200,00	$ 38.988,00	**$ 166.212,00**

GRUPO 3 - CONTROL DE PLAGAS - FUMIGACION									
ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	DESCUENTO 19%	VALOR FINAL	VALOR TOTAL CON IVA	DESCUENTO 19%	VALOR FINAL
1	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI ARMENIA (área aproximada de 1.700 metros cuadrados).	Visita	2	$ 1.700.749,00	$ 323.142,00	**$ 1.377.607,00**	$ 3.401.497,00	$ 646.284,00	**$ 2.755.213,00**
2	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI SEVILLA (área aproximada de 400 metros cuadrados).	Visita	2	$ 547.711,00	$ 104.065,00	**$ 443.646,00**	$ 1.095.422,00	$ 208.130,00	**$ 887.292,00**
3	Control de plagas (Fumigación) para la UNIDAD CALARCÁ (área aproximada de 70 metros cuadrados).	Visita	2	$ 286.934,00	$ 54.517,00	**$ 232.417,00**	$ 573.867,00	$ 109.035,00	**$ 464.832,00**

GRUPO 4 - OPERARIOS						
ITEM	ESPECIFICACION	CANTIDAD MENSUAL	CENTRO DE TRABAJO	VALOR TOTAL CON IVA	DESCUENTO 19%	VALOR FINAL
1	Cuatro (4) operarios (as) de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (uniformes y EPP), con perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), mantenimiento de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	4 Operarios	ESPRI ARMENIA	$ 13.599.100,00	$ 2.583.829,00	**$ 11.015.271,00**
2	Un (1) operario de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), mantenimiento de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	1 Operarios	ESPRI SEVILLA	$ 3.399.775,00	$ 645.957,00	**$ 2.753.818,00**

NOTA: Se deja constancia que al momento de realizar el descuento ofertado del 19% se obtiene con decimales, por tal motivo se procede a redondear mediante la formula "Redondear en Excel".

6.0 CONDICIONES ECONOMICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SOLICITADOS AL OFERENTE POR VALOR TOTAL:

6.1 El oferente deberá ofertar el valor exacto como se indica ya que el proceso se adjudicará de manera total al presupuesto asignado

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						126.533.010,00	126.533.010,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
ASEO	76111500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)	1,00	UN	120.858.800,00	120.858.800,00	120.858.800,00	120.858.800,00
FUMIGAC (...)	72102103	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)	1,00	UN	5.674.210,00	5.674.210,00	5.674.210,00	5.674.210,00

CONCEPTO ECONÓMICO: Una vez revisados los documentos presentados por el oferente **SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S** con NIT 901877147-6, y revisados en la plataforma SECOP II los cuales fueron solicitados para el presente comité **CUMPLEN** con los requisitos exigidos dentro de la invitación económica.

Atentamente,

Subintendente **ALBA YINETH MURILLO LINARES**
Comité Económico

Elaboró: Subintendente **ALBA YINETH MURILLO LINARES**
Auxiliar de Presupuesto
Cuentas Médicas Upres-Dequi

Fecha de elaboración: 27-04-2026
Ubicación: D:\EVALUACIONES COMITÉ ECONÓMICO

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
dequi.upres@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA